



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.393/12

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de instalaciones deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 11 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.